RESOLUCIÓN No. 69 DE 2024
(AGOSTO 21)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ VIGENCIA 2024"

El presidente del Concejo Municipal de Cajicá, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado parcialmente por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, Acuerdo Nº 07 de 2022 – Reglamento Interno y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Cajicá como Corporación Político – Administrativa, cuenta con autonomía administrativa y presupuestal, cuya estructura está determinada por el Acuerdo 08 de 2019, se encuentra interesado en suscribir contrato cuyo objeto consista en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ VIGENCIA 2024"
2. Que definida la necesidad del Concejo Municipal de Cajicá y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la Corporación realizó los estudios previos, la justificación de la necesidad de la contratación, la evaluación económica y análisis del sector.
3. Que, por la naturaleza y la cuantía del objeto a contratar, la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTTÍA, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
4. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, junto con sus decretos reglamentarios, en especial lo normado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se elaboró el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones.
5. Que para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió la certificación de disponibilidad presupuestal N° 2024001156 de fecha 12 de julio de 2024 que soportan el valor del presente Proceso de Selección;
6. Que acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron publicados el 13 de agosto de 2024 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, por el término no inferior a cinco (5) días hábiles, esto es del 13 al 20 de agosto de 2024, con el propósito de brindar a los interesados, la información necesaria para realizar las sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.
7. Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana y a las

veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

8. Que dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, el establecido en el cronograma del proceso de contratación, no se presentaron observaciones.
9. Que, dentro del mismo término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se presentaron en termino dos (2) manifestaciones de interés en limitar el proceso a MIPYME DEPARTAMENTALES por parte de las sociedades INCORPORA S.A.S BIC, identificada con NIT 901.586.515-1 y PROYECTO IS S.A.S identificado con NIT. 901.704.140-3.
10. Que teniendo en cuenta las anteriores solicitudes de limitación a MIPYME municipales se procedieron a estudiar dichas solicitudes conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el decreto 1860 2021 se procedió a limitar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC - 01 – 2024 a MiPymes y en este sentido, el proceso queda limitado a dichas empresas, que podrán participar previo, el cumplimiento de requisitos especificados por la misma.
11. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a esta Corporación ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ - VIGENCIA 2024
12. Que el estudio previo, el pliego de condiciones definitivo y los anexos podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA POR MENOR CUANTIA No. SAMC-001-2022, cuyo objeto consiste en la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ - VIGENCIA 2024."

SEGUNDO: LIMITAR el presente proceso a MIPYMES DEPARTAMENTALES DE CUNDINAMARCA teniendo en cuenta que se cumplieron los requisitos para lo mismo según lo expuesto en la parte motiva.

TERCERO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es la de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

QUINTO: Adelantar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE

BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ - VIGENCIA 2022, POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2022, de conformidad con el siguiente cronograma y que hace parte integrante del pliego de condiciones definitivo:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestación convocatoria limitada a Mipymes	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo	21 DE AGOSTO DE 2024 8.00 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para manifestación de interés	23 DE AGOSTO DE 2024 8:00 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de Observaciones al Pliego de condiciones	23 DE AGOSTO 3:00 PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	23 DE AGOSTO DE 2024 5:00 PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición de Adendas	23 DE AGOSTO DE 2024 6:00 PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Presentación de Ofertas y acta de cierre.	26 DE AGOSTO DE 2024 08:00 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Informe de Presentación de Presentación de Ofertas	26 DE AGOSTO DE 2024 08:15 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Evaluación de propuestas	DEL 26 DE AGOSTO al 28 DE AGOSTO 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación de las Ofertas	28 DE AGOSTO DE 2024 9: 00 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar los documentos.	DEL 28 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 8:00 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 10:00 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP iI
Publicación del Informe Final de Evaluación	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 11:00 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP iI
Audiencia (opcional y Adjudicación del Proceso	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 8:30 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos días siguientes a la suscripción del acto administrativo de adjudicación.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Fecha de expedición del registro presupuestal	De la fecha de suscripción del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Entrega de garantías	DENTRO DE LOS DOS DÍAS DESPUÉS DE FIRMAR CONTRATO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS DOS DÍAS DESPUÉS DE FIRMAR CONTRATO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II

SEXTO: Los proyectos de pliegos, los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por la plataforma definida para ello las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la plataforma electrónica para la contratación pública SECOP II

SÉPTIMO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de selección abreviada de subasta inversa presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Concejo, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

OCTAVO: para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2024001156 de fecha 12 de julio de 2024, que soportan el valor del presente Proceso de Selección.

NOVENO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por Johanna González, Profesional Especializada y Ximena Zárate, secretaria del Concejo Municipal de Cajicá.

DÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Cajicá, a los veintiún (21) días del mes de agosto de Dos Mil Veinticuatro (2024)

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CRISTHIAN ORDOÑEZ PACHECO
Presidente

Proyectó y Revisó: Jedwar Pérez – Profesional Especializado